I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BASES LLAMADO AL FONDO CONCURSABLE CAPITAL SEMILLA IL. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE - SERNAMEG 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.522.-

DALCAHUE, 21 de Octubre de 2026.-

VISTOS: Las bases del llamado del fondo concursable **CAPITAL SEMILLA IL. MUNICIPAILDAD DE DALCAHUE - SERNAMEG 2026** para las usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2026; artículo 4° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; las normas del Decreto 854 del Ministerio de Hacienda sobre Clasificador Presupuestario; el decreto alcaldicio N° 2.835 con fecha 11/12/2025 el cual acorresponde a la aprobación del presupuesto 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; las facultades que me entrega la Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUÉBENSE: Bases de llamado a concurso de **"CAPITAL SEMILLA IL. MUNICIPAILDAD DE DALCAHUE - SERNAMEG 2026 "** del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok

BASES FONDO CONCURSABLE

"CAPITAL SEMILLA I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – SERNAMEG"

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DALCAHUE 2026

1. **OBJETIVO PRINCIPAL DEL FONDO:**

A través del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en ejecución con la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, desarrollan el fondo concursable "***CAPITAL SEMILLA I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE – SERNAMEG 2026"*** para las mujeres que se encuentre participando en el Programa Mujeres Jefas De Hogar año 2026 con el objetivo de financiar y apoyar con insumos o herramientas para 15 emprendimientos o idea de emprendimientos.

2. **¿Quiénes PUEDEN POSTULAR?**

Pueden postular todas las mujeres que se encuentre participando en el Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2026.
Señalar para que sean admisible la postulación, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar formulario del proyecto.
- Cartola del registro social de hogares.
- Fotocopia de carnet.
- Fotografía de realizando o comercializando su productos.
- Entregar los documentos señalado en un sobre cerrado, en la oficina del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

No podrán participar al fondo concursable:

- Mujeres que hayan desertado del programa.
- Mujeres participantes del año 2023, 2024 y 2025.
- Mujeres que no se encuentra en el programa.

3. INVERSIONES Y GASTOS QUE SE FINANCIARA

Este fondo cuenta con un recurso de $ 2.250.000.- que va dirigida para 15 mujeres exclusivamente del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2026.

Este concurso financia exclusivamente insumos o herramientas que requieran para su emprendimiento o idea de emprendimiento.

Apoyo	**Dinero adjudicar por emprendedoras.**	**Total**
15 emprendimientos o idea de emprendimiento	$150.000.- C/IVA	**$2.250.000.-**

El equipo comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar será el encargado de realizar las compras, a través de los contratos de suministro con los proveedores adjudicados por parte de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4. ¿Qué se puede financiar?

Sugerencia de insumos o herramienta que pueden adquirir;

- **Insumos e herramientas agrícolas** ejemplo; carretillas, gualatos, abono, semillas, etc.
- **Insumos e utensilios de cocina** ejemplo; asadera, set de perol, máquina de batir, etc.
- **Insumos e herramientas de artesanía** ejemplo; lana, palillos, agujas, etc.
- **Insumos de embalajes y empaque** ejemplo; bolsa de papel diferentes medidas, bandejas de cartón o de aluminio etc.

NO SE FINANCIARÁ INSUMO PARA PREPARACIÓN PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ejemplo; harina, azúcar, sal, huevos, verduras, frutas etc. Esto no serán financiado si se presenta algún proyecto solicitando estos insumo quedara inadmisible.

5. **ETAPAS Y FECHAS DEL PROYECTO**
    - **ENTREGA DE BASES Y FORMULARIO Y RECEPCIÓN DEL PROYECTO:** Se entregarán las bases y el formulario de manera presencial en la Oficina del Programa Mujeres jefas De Hogar, a partir lunes 26 al 30 de octubre (28 de octubre no hay recepción, Día del funcionario), del 2 al 4 de noviembre, en horario de atención de público de 08:00 hora hasta las 14:00 hora.

LOS PROYECTO DEBEN VENIR EN UN SOBRE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADO, LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS SERÁ POR ORDEN DE INGRESO DE FECHA Y HORA, ENTREGANDO UNA COPIA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN.

6. **CRITERIO DE EVALUCIÓN:** La evaluación de los proyectos consistirá en puntaje, según los distintos criterios de evaluación del cual el corte de selección será desde el puntaje máximo.

Los proyectos presentados se evaluará los siguientes ítems:

CRITERIO EVALUACIÓN	INDICADORES	PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS O IDEA DE EMPRENDIMIENTOS	• Emprendimientos que cuente con alguna antigüedad verificación con fotografía que se encuentre realizando su productos o comercializándolo. • Si no presentar fotografías de su emprendimiento se considerará como IDEA DE EMPRENDIMIENTO.	**Emprendimiento:** 30 Puntos. **Idea de emprendimiento:** 15 Puntos.
ADJUDICACIÓN DE FONDO CONCURSABLE	Se evaluará la adjudicación de fondos concursables, esto se verifica con los registro e información que tiene la Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar.	**No se adjudicado fondos concursables:** 30 puntos **Si se adjudicado fondos concursables:** 15puntos.
JEFAS DE HOGAR O JEFAS DEL NUCLEO	Se evaluará si **son mujeres jefas de hogar;** mujer se encuentra activa económicamente activa, con responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. **Mujeres jefas del núcleo;** mujer activa que vive al interior del hogar, que tiene un jefe de hogar distinto a	**Mujeres jefas de hogar**; 30 puntos. **Mujeres jefas del núcleo;** 15 puntos.

	ella del cual es el principal sustento económico del hogar **(Verificación de la jefatura del hogar a través de la Cartola del Registro Social de Hogares).**	
PUNTAJE DE VULNERABILIDAD DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.	Se asignará puntaje de acuerdo con el tramo de vulnerabilidad en el que se encuentra la familia de la postulante	**El tramo 40%** de vulnerabilidad tendrá 30 puntos. **El tramo del 50%** de vulnerabilidad tendrá 20 puntos. **El tramo del 60%** de vulnerabilidad tendrá 15 puntos **El tramo 70%** de vulnerabilidad tendrá 10 puntos. **El tramo del 80%** de vulnerabilidad tendrá 5 puntos **El tramo de 90% o más** de vulnerabilidad tendrá 0 puntos.
PUNTAJE POR PARTICIPACIÓN EN MODULOS OBLIGATORIOS DEL PROGRAMA.	Se asignará puntaje que han cumplido con la asistencia de los módulos obligatorio durante este año 2026 (ESTO SE CORROBORA CON LA LISTA DE ASISTENCIA)	**Asistencia en los 6 módulos:** 30 puntos. **Asistencia en 5 módulos:** 25 puntos. **Asistencia en 4 módulos:** 20 puntos. **Asistencia en 3 módulos:** 15 puntos. **Asistencia en 2 módulos:** 10 puntos. **Asistencia en 1 módulo:** 5 puntos **No participa de ningún módulos obligatoria:** 0 punto.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos presentados a este concurso serán evaluados por una comisión evaluadora constituida por los siguientes funcionarios:

- Directora de Desarrollo Comunitario o subrogante.
- Encargada de los Programas Sociales.
- Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El proceso de evaluación el viernes 6 de noviembre.
Notificación de Las mujeres que salgan beneficiadas con el Fondo Concursable serán notificadas vía telefónica el lunes 9 de noviembre.

8. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La entrega de los Insumo o Herramientas de cada beneficiaria se coordinará para la entrega durante el mes de Diciembre.

9. SEGUIMIENTO

El equipo comunal realizara seguimiento a las que han adjuntado el fondo de conversable para verificar el buen uso de los productos adquirido.

10. CALENDARIO GENERAL DEL FONDO CONCURSABLE.

FECHA	INFORMACIÓN
26 al 30 de octubre (excepción del 28 día del funcionario) **2 al 4 de noviembre**	Entrega de base y recepción de formularios.
6 de noviembre	Fecha de evaluación.
9 de noviembre	Notificación de adjudicación del fondo.
11 de nov. al 12 de diciembre	Realizara compra.
Diciembre	Entrega de los productos.